



Expediente: 412/22-I1

Carátula: GOMEZ LUCAS JOSE C/ OLEA DELINDA ROSA S/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/11/2023 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OLEA, DELINDA ROSA-DEMANDADO

20368705684 - GOMEZ, LUCAS JOSE-ACTOR POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 412/22-I1



H20442445087

JUICIO: GOMEZ LUCAS JOSE c/ OLEA DELINDA ROSA s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS EXPTE. 412/22-I1

Informando a V.S. que surge de las constancias de autos, que el empleador de la parte demandada deposito las sumas de dinero en la cuenta de los autos principales y no en el presente Incidente. Asimismo se informa que se realizo la consulta a traves de la plataforma Banca Empresas del Banco Macro SA de la cuenta de los autos del rubro la cual no registra saldo, digitalizando el mencionado informe a la presente.- Secretaría 09/11/2023.-

CONCEPCION, 09 de noviembre de 2023

Agreguese Constancia de AFIP, Libre Deuda Alimentario y Constancia de CBU. Atento a lo informado por el Actuario, procédase a la transferencia de la sumas de dinero depositadas a nombre del juicio principal “GOMEZ LUCAS JOSE c/ OLEA DELINDA ROSA s/ COBRO EJECUTIVO - Expte 412/22” en la cuenta N° 56080954746748, CBU N° 2850608750095474674805 del Banco Macro S.A. (Sucursal Concepción), a la Cuenta Judicial N° 560809549061260 CBU N° 2850608750095490612605 a nombre del presente Incidente "GOMEZ LUCAS JOSE c/ OLEA DELINDA ROSA s/ INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS - Expte 412/22-I1". A sus efectos líbrese oficio al Banco Macro S.A., para el cumplimiento de la medida ordenada.- JPV

Actuación firmada en fecha 10/11/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.